



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Referido al funcionamiento del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social esta Cámara solicita al Poder Ejecutivo Provincial lo siguiente:

1.- Reintegre inmediatamente los fondos correspondientes al Servicio Complementario de los afiliados al IAPOS, que a través del Decreto N°1878/2026 fueron transferidos como Recursos de Libre Disponibilidad en la suma de hasta \$57.000.000.000.

2.- Qué asegure medidas que permitan que los mayores ingresos que percibe el IAPOS desde el año 2025 como consecuencia de la Disposición 23/25, se destinen exclusivamente a mejorar los servicios que deben cubrirse con los aportes complementarios.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta.

En mayo de 2025, manifestamos nuestra preocupación y oposición ante la Disposición 23/2025 de IAPOS. Mediante esta norma, la obra social modificó y aumentó el cálculo del Servicio Complementario, transformando el aporte fijo de los afiliados en una proporción de los sueldos.

En aquella oportunidad, solicitamos que se deje sin efecto la norma debido a que implicaba incrementos de entre el 100% y el 150% en ciertos casos. Esta suba significó una carga económica desproporcionada para las familias de los empleados públicos, quienes ya enfrentaban un contexto de severo atraso salarial. Pese a nuestros reclamos, la Disposición 23/2025 se mantuvo en vigencia.

El tiempo parece que nos da la razón, cuando vemos que del Servicio Complementario de IAPOS, destinarán hasta \$57.000.000.000 para Recursos de Libre Disponibilidad.

Si existe semejante transferencia hay solo dos coyunturas financieras posibles: o los aportes de los trabajadores excede las necesidades reales del Organismo, o no se están brindando adecuadamente los servicios de salud a los trabajadores por lo que ambas situaciones no pueden convivir.

Ante ello, requerimos que los \$57.000.000.000 autorizados se destinen al servicio complementario de IAPOS, con el fin de que los trabajadores tengan más y mejores prestaciones.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER

ACOMPÑAN: CLAUDIA BALAGUE – CARLOS DEL FRADE